

JOSE A. NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL

NOTARIO

Bailén, 15, 1.º - Teléfono 520 83.88

03001 - ALICANTE

038277

Acta de Protocolización de "RECTIFICACION DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 1-APD/7, CEREMICA LOS ANGELES - APROBACION INICIAL", a requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

514 9190

REGISTRO PROPIEDAD
NUM. ALICANTE
Entrada 4/00
Fecha 8/15
1651
33

EVANGELICO VERITAS

NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Alicante, a dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

Ante mi, JOSE ANTONIO NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta ciudad.-----

COMPARECEN:

DON TOMAS GARCIA CANDELA, Concejal y Miembro de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, cuyo cargo me consta ejerce en la actualidad.-----

Y DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, mayor de edad, casado, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de esta vecindad, con Documento de Identidad, numero 7.689.543.-----

INTERVIENEN:

El primero en representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en uso de la delegación general efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del mismo, Don Angel Luna Gonzalez, por Resolución de fecha 15 de julio de 1.991, según resulta de la cer

=====



=====

DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO -
 1-APD/7 CERAMICA LOS ANGELES; APROBACION INICIAL", -
 aprobado definitivamente por el Pleno del Ayunta--- X
 miento en su sesión celebrada el dia 8 de noviembre
 de 1993, y que comprende los extremos siguientes:---

A).- Descripción de las fincas iniciales, con un-
 total de cinco fincas, con sus correspondientes mo--
 dificaciones.-----

B).-Descripciones de las fincas resultantes, seña-
 ladas como "Parcela-I-1, Parcela II-1, Parcela III-1
 Parcela III-2, Parcela IV-1, Parcela V-1, Parcela --
 V-2, Parcela VI-1, Parcela VII-1, Parcela VII-2, Par-
 cela VIII-1, Parcela IX-1, Parcela L/V-A, Parcela --
 L/V-B, Parcela A/S, Parcela ED.-----

C).- Descripción de la parcela de cesión obligato-
 ria al Ayuntamiento para viario publico.-----

De conformidad con lo solicitado, incorporo a la-
 presente acta para que forme parte integrante de la-
 misma la expresada certificación extendida en cator-
 ce folios de papel común mecanografiadas por su an--
 verso y reverso, con el membrete del Ayuntamiento --

=====



1D5979458

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO: Que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de julio de 1.991, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23. 4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 15, 16 y 83 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y 43 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Otorgar la delegación genérica de las materias que a continuación se expresan, en favor de los miembros de la Comisión de Gobierno que se nombran:

A Doña María Dolores Marcos González: Personal, Informática, Estadística, Participación Ciudadana y Condición de la Mujer.

A Don Alejandro Bas Carratalá: Fomento, Turismo, Cementerio, Mercados y Matadero.

A Don Tomás García Candela: Urbanismo, Obras Municipales, Obras Particulares y Apertura de Establecimientos.

A Don Antonio Sánchez Mendoza: Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

A Don Rafael Arnau Aniozte: Servicios y Mantenimiento, Limpieza Pública, Talleres y Parque Móvil.

A Don José Antonio Martínez Bernicola: Organización, Planificación y Seguimiento Presupuestario, Cultura y Fiestas.

A Doña María de los Angeles Palmer Montes: Hacienda, Patrimonio y Contratación y Ocupación de Vía Pública.

A Don Pedro Muñoz Gómez: Servicios Sociales, Sanidad, Consumo, Ecología, Medio Ambiente, Educación, Juventud y Deportes.

SEGUNDO.- Las delegaciones otorgadas en el apartado anterior se ejercitarán con la mayor amplitud, sin otro límite o excepción que las indelegables legalmente, las delegadas en la Comisión de Gobierno y la suscripción de instrumentos oficiales conjuntos con Autoridades de rango igual o superior a Subsecretario de Estado y Conseller, con las que esta Alcaldía se reserva su firma.



LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O : Que el Pleno Municipal, en las sesiones celebradas los días 16 de julio y 2 de agosto, ambos de 1.991, delegó en la Comisión de Gobierno las competencias que se relacionan a continuación, con los límites que, en su caso, también se indican.

COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA SESION DEL DIA 16 DE JULIO DE 1.991.

1. Conceder medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos y conferir títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación.
2. La autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector público, así como la resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad.
3. Imponer a los funcionarios con habilitación de carácter nacional sanciones por falta graves o muy graves, que no supongan la destitución del cargo, ni la separación definitiva del servicio.
4. El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.
5. Contratar y conceder, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, obras, servicios y suministros, cuando su cuantía exceda del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa y, además, tengan una duración no superior a dos años, con un límite de ciento cincuenta millones de pesetas.

COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA SESION DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.991.

6. La enajenación u otro tipo de disposición o gravamen onerosos del patrimonio municipal, cuando su cuantía no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto del Ayuntamiento.
7. La adquisición de bienes y derechos, cuando su cuantía no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto del Ayuntamiento.



1D5979460

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Secretario General,

CERTIFICA:

I. Que según consta en el Acta de la sesión correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento, el día 8 de noviembre de 1.993, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"76.- RECTIFICACION DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 1 APD/7 "CERAMICA LOS ANGELES": APROBACION INICIAL.

Se da cuenta del expediente confeccionado sobre la rectificación de la reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del APD/7, Cerámica de los Angeles.

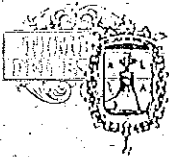
El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 5 de junio de 1.992, acordó "aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº UNO del P.E.R.I. Sector APD/7, Cerámica de los Angeles", cuyo resultado tuvo, posteriormente, acceso al Registro de la Propiedad.

Las dificultades para inscribir el documento protocolizado dieron lugar a un expediente incidental, destinado a aclarar la titularidad registral de algunas de las parcelas iniciales. Dentro del periodo de audiencia, Don Juan Pastor Devesa y otros presentaron un escrito de alegaciones en el que se solicitaba la rectificación de la reparcelación con motivo de varios errores que ponían de manifiesto, lo que motivó un estudio en profundidad de la totalidad de parcelario, llevado a cabo por el Topógrafo Municipal Don Andrés Martín-Aragón Pacheco.

Del estudio de investigación parcelaria -fechado el 23 de julio-, se desprende, por una parte, la inclusión en el Proyecto de fincas localizadas fuera de su ámbito, y, por otra, la aparición de fincas, cuyos derechos no se tuvieron en cuenta, extremos que, indudablemente, hacían necesaria la rectificación de la reparcelación. Bien entendido que ésta se limita a corregir la identidad registral del suelo reparcelado por los acuerdos municipales de fecha 5 de junio de 1.992 y, por supuesto, de las respectivas titularidades y a delimitar las consecuencias que de ello se derivan en las parcelas resultantes y en la cuenta de liquidación. El resto, no tocado por el presente expediente de rectificación, permanece inalterado, con cuanto ello significa desde el punto de vista de su firmeza.

El procedimiento a seguir es el establecido en los artículos 102 y 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

[Handwritten signature/initials]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA NO 3: En la anterior reparcelación se describía:

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con las siguientes características:
Superficie: 32.048 m2.

Límites:

- Norte: Resto de la finca de la que forma parte y c/ Colombia.
- Sur: Calle Llinares y resto de la finca de la que forma parte.
- Este: Finca de Juan Pastor Devesa y otros.
- Oeste: Calle de la Cerámica y casas de Virginia Pastor, Vicente Sabater e Hidroeléctrica Española.

Propietario:

FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%), ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%), Y JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

Inscripción:

Finca 67.583, Tomo 1.969, Libro 1.089, Folio 54, Inscripción 10

Según la modificación aprobada, la parcela descrita, de 32.048 m2, se integra por las siguientes fincas registrales:

FINCA A):

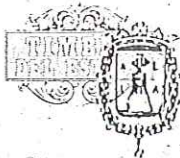
Descripción:

Parcela situada en la Partida de Los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 24.903,00 metros cuadrados, y forma poligonal irregular,

Límites:

- Norte: diversas fincas de Francisco Ramón Borja Sempere y otros.
- Sur: calle Llinares
- Este: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros y resto de la finca de la que procede
- Oeste: calle de la Cerámica.

AYUNTAMIENTO DE LA PAU	
MUNICIPIO DE ALICANTE	
Tomo	2013
Libro	1085
Folio	77
Inscripción	1
Finca	90246
Inscripción	1
Ancel.	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA C):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 2.910 metros cuadrados, y forma trapezoidal.

Límites:

Norte: calle Colombia.
Sur: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros
Este: finca de Vicente Devesa Ramos
Oeste: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros

Propietarios:

FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%) ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%) Y JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

Inscripción:

2a. Finca 4.912, Tomo , Libro 81, Folio 34, Inscripción

Cargas:

Se desconocen.

FINCA D):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 1.100,00 metros cuadrados, y forma rectangular.

Límites:

Norte: calle Colombia
Sur: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros.
Este: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros.
Oeste: finca de Francisco Ramón Borja Sempere y otros.

Propietarios:

FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%), ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%) Y JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

Inscripción:

1a. Finca 4.323, Tomo , Libro 79, Folio 245, Inscripción

Cargas:

Se desconocen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCA Nº 9

La certificación administrativa presentada en su día al Registro de la Propiedad hacía referencia, por error, a la finca registral nº 59.019. Debe decir: finca registral nº 57.019, tomo 3.225, libro 922, folio 166.

En el apartado Observaciones debe añadirse: forma parte de una finca de mayor cabida.

Tomo	2613
Libro	1685
Folio	178
Finca	20248
Inscrip. ^o	1
Ancl. ^o	

FINCA Nº 10

La certificación administrativa presentada en su día en el Registro de la Propiedad decía:

Propietario:
VICENTE SAMPER RODES.

debe decir:

Propietarios:
ASUNCION RODES GARCIA el usufructo, Y JOSE MARIA, VICENTE Y MARIA TERESA SAMPER RODES, la nuda propiedad, por terceras e indivisas partes.

Tomo	2616
Libro	1688
Folio	18
Finca	90309

FINCA Nº 12

Con motivo de la investigación parcelaria llevada a cabo previa a la aprobación de la presente reparcelación modificada, se pudo constatar la presencia de una finca registral incluida en el ámbito de la parcela nº 12, propiedad de la Congregación de las Oblatas del Santísimo Redentor, En consecuencia, la parcela 12 se subdivide en 12-1 y 12-2.

[Handwritten signature/initials on the left margin]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Finca 12.2.b)

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 4.804,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

Norte: finca Herederos Vicenta Ramos Roselló
Sur: finca Herederos Vicenta Ramos Roselló
Este: finca Herederos Vicenta Ramos Roselló
Oeste: finca Herederos Vicenta Ramos Roselló

Propietarios:

1/6 JOSE MARIA DEVESA RAMOS, 1/6 VICENTE Y JUAN CARLOS DEVESA OLMOS, 2/6 JUAN Y MIGUEL PASTOR DEVESA, 2/6 VICENTA, CARMEN, JOSE Y FERMIN BERTOMEU DEVESA

Inscripción:

Finca 26.269, Libro 523, folio 223 (hoy 88.206)

Cargas:

Se desconocen.

1223/1
130 88-06

Finca 12.2.c):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 12.077,00 metros cuadrados y forma poligonal irregular.

Límites:

Norte: finca Herederos Mercedes Devesa Ramos y resto de finca de la que procede.
Sur: calles Olombia y Olof Palme
Este: Avda. Pintor Baeza y finca Herederos Carmen Devesa Ramos
Oeste: terrenos e Cerámica Los Angeles y fincas de Herederis de Mercedes Ramos Roselló

2613
1685
1
81
90254
1

Propietarios:

1/4: 1/4 VICENTA BERTOMEU DEVESA, 1/4 CARMEN BERTOMEU DEVESA, 1/4 JOSE BERTOMEU DEVESA Y 1/4 FERMIN BERTOMEU DEVESA;
1/4: 2/6 VICENTA, CARMEN, JOSE Y FERMIN BERTOMEU DEVESA, 1/6 JOSE MARIA DEVESA RAMOS, 1/6 VICENTE Y JUAN CARLOS DEVESA OLMOS Y 2/6 JUAN Y MIGUEL PASTOR DEVESA; 1/4: 1/8 JOSE MARIA DEVESA RAMOS, 1/16 VICENTE DEVESA OLMOS Y 1/16 JUAN DEVESA OLMOS; Y 1/4: 1/2 JUAN PASTOR DEVESA Y 1/2 MIGUEL PASTOR DEVESA.

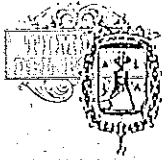
Inscripción:

Finca 25.958, Libro 519 (hoy 86.650)

Cargas:

Se desconocen.

1566/1
135



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Finca 12.2.f):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 61,00 metros cuadrados, y forma triangular.

Limites:

Norte: Avda. del Pintor Baeza
Sur: calle Olof Palme
Este:
Oeste: finca Herederos Carmen Devesa Ramos

2613
1685
82
90256

Propietarios:

1/4 VICENTA BERTOMEU DEVESA, 1/4 CARMEN BERTOMEU DEVESA, 1/4 JOSE BERTOMEU DEVESA Y 1/4 FERMIN R. BERTOMEU DEVESA.

Inscripción:

Finca 25.955, Libro 519, folio 188

Cargas:

Se desconocen.

Finca 12.2.g):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 522,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Limites:

Norte: terrenos de Vicenta Ramos Roselló
Sur: terrenos de Vicenta Ramos Roselló
Este: terrenos de Vicenta Ramos Roselló y finca de Vicente Devesa Ramos
Oeste: finca de Arturo y Eduardo Pérez Pascual.

Propietarios:

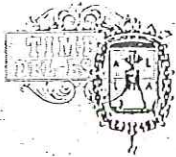
1/3 CARMEN DEVESA LOPEZ, 1/3 JOSE LUIS DEVESA LOPEZ, 1/3 ANTONIO V. DEVESA LOPEZ.

Inscripción:

Finca 24.333, libro 662, Folio 179

Cargas:

Se desconocen



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA II-1**Descripción:**

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 2.696,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

Norte: Gran Vía
 Sur: calle pública Transversal Primera
 Este: calle Martín Luther King
 Oeste: calle 1

Propietario:

FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%), ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%) Y JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas registrales 67.583, 67,587, 4.912, 4.323, 4,321 y 67.585.

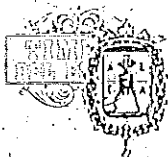
Cargas:

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

2.480.157 ptas. por exceso de adjudicación
 3.989.782 ptas. en concepto de indemnizaciones
 41.396.747 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 47.866.686 ptas.

OFICINA DE LA PRO-
MO DE ALICANTE
2616
1685
1-
84
90260
Inscrip.º 1-
Anot.º



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA III-2

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 1.962,00 metros cuadrados y forma poligonal irregular.

Límites:

REGISTRO DE LA PRO-	
PIEDAD EN EL N.º UNO ALICANTE	
Finca	2613
Finca	1680
Finca	90
Finca	90264
Propietarios:	
Apto.º 1	

Norte: Gran Vía
 Sur: calle pública Transversal Primera y parcela III-1, del Ayuntamiento de Alicante
 Este: calle 2
 Oeste: calle Martín Luther King

Propietarios:

JOSE MARIA DEVESA RAMOS (16,668%); VICENTE DEVESA OLMOS (8,333%); JUAN CARLOS DEVESA OLMOS (8,333%); JUAN PASTOR DEVESA (16,667%); MIGUEL PASTOR DEVESA (16,667%); VICENTA BERTOMEU DEVESA (8,333%); CARMEN BERTOMEU DEVESA (8,333%); JOSE BERTOMEU DEVESA (8,333%); FERMIN BERTOMEU DEVESA (8,333%).

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas registrales 20.479 y 26.269.

Cargas:

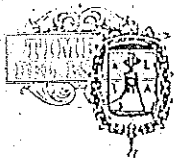
Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

- 2.377.628 ptas. por exceso de adjudicación
- 972.429 ptas. en concepto de indemnizaciones
- 28.190.353 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 31.540.410 ptas.

Observaciones:

Sobre esta parcela se constituye servidumbre de vistas y vuelos en beneficio de la finca III-1, propiedad del Ayuntamiento de Alicante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA V-1

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término Municipal de Alicante, con superficie de 2.149,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

Norte: calle pública Transversal Primera
Sur: parcela V-2, de Arturo y Eduardo Pérez Pascual
Este: calle 4
Oeste: calle Martín Luther King

Parcela	2613
Lote	1685
Parcela	1
Folio	93
Finca	20266
Inscrc.º	1
Antic.º	

Propietario:

JOSE MARIA DEVESA RAMOS (16,583%), VICENTE DEVESA OLMOS (8,291%) JUAN CARLOS DEVESA OLMOS (8,291%) JUAN PASTOR DEVESA (16,584%) MIGUEL PASTOR DEVESA (16,583%) VICENTA BERTOMEU DEVESA (8,417%) CARMEN BERTOMEU DEVESA (8,417%) JOSE BERTOMEU DEVESA (8,417%) FERMIN BERTOMEU DEVESA (8,417%).

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas registrales 25.958 y 25.955.

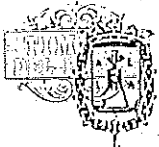
Cargas:

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

- 3.590.661 ptas. por exceso de adjudicación
- 428.525 ptas. en concepto de indemnizaciones
- 26.050.355 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 22.888.219 pts.

[Handwritten signature/initials]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA VI-1

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 2.700,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

- Norte: calle pública Transversal Segunda
- Sur: calle de Olof Palme
- Este: calle 5
- Oeste: calle de la Cerámica

2165
1637
1
91
89051
2

Propietarios:

FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%) ENRIQUE RAMON BORJA López (2,495%) Y JUAN CASANOVA CIVERA (2.495%)

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas registrales 67.583, 67.587, 4.912, 4.323, 4.321 y 67.585.

Cargas:

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

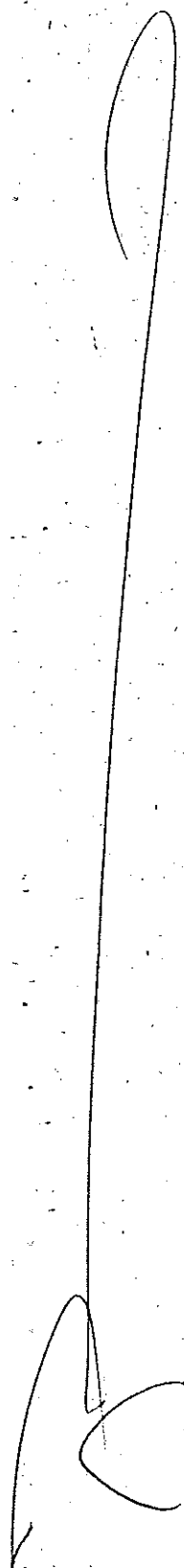
- 1.956.981 ptas. por exceso de adjudicación
- 3.148.159 ptas. en concepto de indemnizaciones
- 32.664.328 ptas. como cuota de urbanización

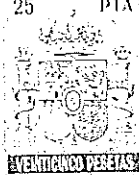
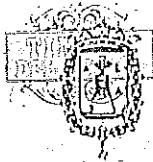
Resultando un Saldo Provisional de 37.769.468 ptas.

Observaciones:

Esta parcela ya se inscribió en el Registro de la Propiedad al Tomo 2.565, Libro 1.637, Sección 1ª, folio 91, finca 89.051, Inscripción 1ª.

La modificación tan solo afecta a las fincas registrales en cuyo lugar se subroga en virtud de la reparcelación y a las cantidades a cuyo pago queda afectada la finca resultante, según la cuenta de liquidación provisional.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA VII-2

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 976,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

RECIBO	2613
PIEDRA DE UNO ALICANTE	1685
Libro	1
Folio	99
Finca	90270
Insc	
Anot	1

Norte: calle pública Transversal Segunda
 Sur: calle de Olof Palme
 Este: calle Martín Luther King
 Oeste: parcela VII-1 Herederos Vicenta Ramos Roselló

Propietarios:

JUAN PASTOR DEVESA (50%) Y MIGUEL PASTOR DEVESA (50%)

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de la finca registral 86.652.

Cargas:

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

- 2.553.277 ptas. por exceso de adjudicación
- 1.979.817 ptas. en concepto de indemnizaciones
- 20.541.972 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 19.968.512 ptas.



1D5979471

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA IX-1

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 2.260,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

Norte: calle pública Transversal Segunda
Sur:
Este: Avenida Pintor Baeza
Oeste: calle 6

REGISTRO DE LA PRO-
PIEDAD ALICANTE
2013
1685
1-
105
90274
L

Propietario:

JOSE LUIS DEVESA LOPEZ (33,333%), MARIA DEL CARMEN DEVESA LOPEZ (33,333%) Y ANTONIO V. DEVESA LOPEZ (33,333%)

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas registrales 89.063 y 24.333

Cargas:

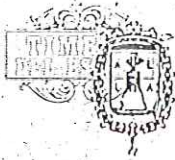
17.2 el 17.2 g

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

- 2.948.170 ptas. por exceso de adjudicación
- 2.588.936 ptas. en concepto de indemnizaciones
- 26.862.000 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 32.399.106 ptas.

Handwritten signature/initials on the left margin.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA A/S

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 900,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

MUNICIPIO DE LA P.O. DE ALICANTE	
Parcela	2613
Límites	1685
Superficie	1
Parcela	110
Parcela	90280
Parcela	1
Parcela	

Norte: Zona libre pública, que la separa de la Gran Vía
 Sur: Zona libre pública, que la separa de calle pública transversal primera.
 Este: Zona libre pública, que la separa de calle Pintor Baeza.
 Oeste: Zona libre pública, que la separa de calle 2

Propietario:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

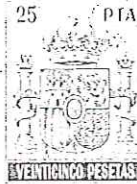
Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las dotaciones y equipamientos de carácter público señaladas por el Plan Especial.

Observaciones:

La finca queda afecta al carácter de Bien de Uso Público, asignándosele el uso terciario-servicios administrativos con edificabilidad máxima de 6.146 m2 techo.

[Handwritten signature/initials]



1D5979473

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

VIARIO PUBLICO**Situación:**

Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante

Descripción:

Superficie: 30.523 metros cuadrados.

La parcela está integrada por las calles números 1, 2, 3, 4, 5, 6, Transversal 1ª y Transversal 2ª en toda su longitud y sección, y por las calles Vía de Servicio de la Gran Vía, Olof Palme, Martín Luther King, calle de la Cerámica y Pintor Baeza en las superficies y con los límites determinados en el Plano nº 3 del Proyecto de Reparcelación.

Propietario:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

Título de Adquisición:

Cesión obligatoria en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7.

Cargas:

Libre

Observaciones:

En la anterior certificación administrativa se relacionaron las fincas iniciales a las que, en virtud del Proyecto de Reparcelación, no les corresponde adjudicación de suelo, así como las cantidades que deben recibir sus propietarios en concepto de indemnización sustitutoria.

Las operaciones registrales se llevaron a cabo respecto de todas ellas, con excepción de la finca registral nº 26.389, tomo 821, libro 525, folio 204 (inicial 10), propiedad de ASUNCION RODES GARCIA en usufructo, y de VICENTE, JOSE MARIA Y MARIA TERESA SAMPER RODES, a quienes corresponde una indemnización sustitutoria, en metálico, por cuantía de 3.583.347 pesetas.

A la citada debe añadirse la finca registral nº 26.275, tomo 818 general, libro 523, folio 244, inscripción 1ª, propiedad de la Congregación de Oblatas del Santísimo Redentor, a la que corresponde una indemnización sustitutoria, en metálico, por cuantía de 2.299.380 pesetas.

1B4439093



CLASE 1.ª



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del P.E.R.I. del Sector APD/7, "Cerámica de Los Angeles", fué aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de junio de 1.992.

La Reparcelación aprobada contiene las siguientes:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº ORD ALICANTE
Tomo 2563
Libro 1637
Sección 1
Folio 78
Finca 29043
Inscpc.º 1
Anotc.º

Salvador Perepérez Solís

54439

Notario

Número 3.604

Fecha 29 de septiembre de 1.992.-

Instrumento Público de
ACTA.

Copia expedida para

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

RECISTRO PROPIEDAD
NUM. ALICANTE

Entrada _____
Fecha _____
Lugar _____
Asignado _____
Domicilio _____

Duque de Zaragoza 4 - 2º dcha

ALICANTE - 03002

☎ (96) 514 02 27 - 521 21 80

☎ - Fax: (96) 521 63 36

TL-5-213603

4100
8-6-94
8'15
1651
33

1123
830
1510
30

CLASE B^a

1B4439094

38.

= NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO. =====

En Alicante, a veintinueve de septiembre del mil novecientos
noventa y dos.-----

Ante mí, SALVADOR PEREPEREZ SOLIS, Notario de esta ciudad y
del Ilustre Colegio de Valencia, COMPARECEN:-----

DON TOMAS GARCIA CANDELA, Teniente de Alcalde, Concejal
Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante,
asistido por el Oficial Mayor de dicha Corporación, DON CARLOS
ARTEAGA CASTAÑO cuyas circunstancias personales no es
preciso consignar por razón de sus cargos.,-----

Y solicitan mi intervención para que por medio de la presente
ACTA protocolice la certificación expedida por el

compareciente Don Carlos Arteaga Castaño, Oficial Mayor del
Ayuntamiento de Alicante, por delegación de su Secretario
General, de fecha uno de septiembre del 1992, con el N^o B^o del
Concejal Delegado de Urbanismo, el otro compareciente, Don
Tomás García Candela, cuyas firmas legítimas por serme
conocidas y reputarlas auténticas, relativa al Proyecto de
Reparcelación de la Unidad de Actuación n^o 1 del P.E.R.I. del
Sector APD/7 "Cerámica de Los Angeles", aprobado
definitivamente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el

1B4439093



CINCO PEBETAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

[Firma manuscrita]

DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

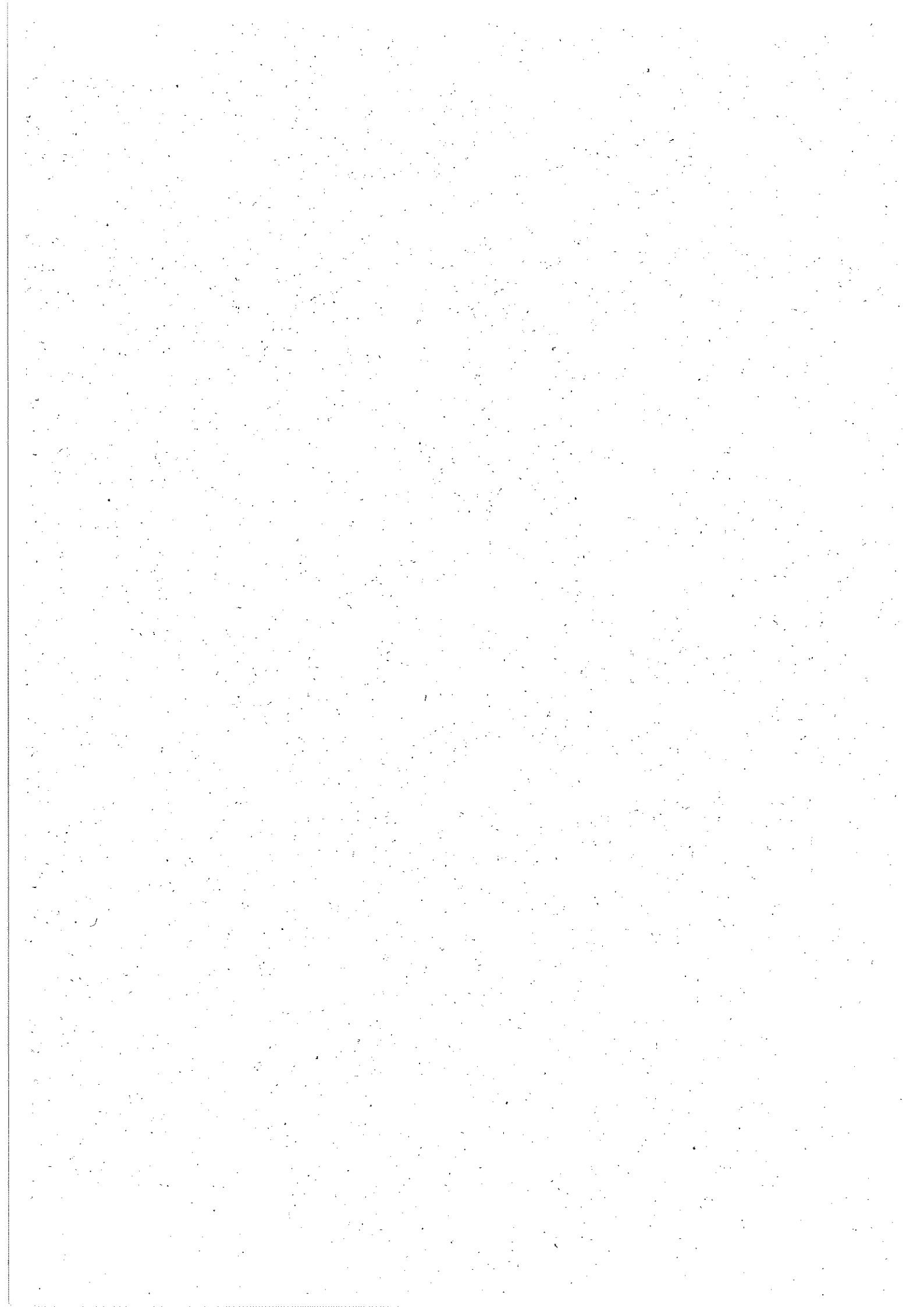
Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del P.E.R.I. del Sector APD/7, "Cerámica de Los Angeles", fué aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de junio de 1.992.

La Reparcelación aprobada contiene las siguientes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº UNO ALICANTE
Tomo 2565
Libro 1637
Sección 1
Folio 73
Finca 89043
Inscpc.º 1
Anotc.º



1B4439084



CLASE 8ª



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Planeamiento AP

PARCELA II-1

SITUACION: Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 2.696 m2.
- Linderos: Norte: Gran Vía
Sur: Calle Transversal 1ª.
Este: Calle Martín Luther King.
Oeste: Calle 1.

PROPIETARIO: FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%);
ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%) Y
JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, p
titularidad de la finca inicial nº 3 .

CARGAS:

Como resultado del Saldo de la Cuenta de Liquidación Provisio
la Reparcelación, la finca queda afecta al pago de 41.358.233 pt

OBSERVACIONES:

.0%);
95%) y.

de la Unidad d
Sector APD/7,

aidación Provisi
de 32.507.102

1B4439083



CLAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PARCELA III-2

APD/7,

SITUACION: Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

Devesa y otr

- Superficie: 1.978 m2.

Devesa y otr

- Linderos: Norte: Gran Vía.

Sur: calle Transversal 1ª. y parcela III-1, del Ayuntamiento de Alicante.

Este: Calle 2.

Oeste: calle Martín Luther King y parcela III-1, del Ayuntamiento de Alicante.

PROPIETARIO: Juan Pastor Devesa (8,85%); Miguel Pastor Devesa (8,85%);
Vicente Devesa Ramos (41,13%); Mercedes Devesa Ramos (22,45%);
Carmen Bertomeu Devesa (4,68%); Vicenta Bertomeu Devesa (4,68%);
Fermin Bertomeu Devesa (4,68%) y José Bertomeu Devesa (4,68%).

TITULO DE ADQUISICION:

a Unidad de

por APD/7,

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Act
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, por
titularidad de la finca inicial nº 12.

ción Provisio

6.509.282 pt

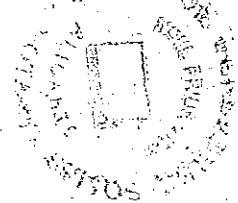
CARGAS:

Como resultado del Saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional
la Reparcelación, la finca queda afecta al pago de 26.943.140 pta

OBSERVACIONES:

La finca es predio sirviente de la servidumbre impuesta en favor
parcela III-1, consistente en la facultad del propietario de esta últ
poder abrir huecos practicables y edificar los cuerpos volados permisi
por el Planeamiento vigente sobre la superficie libre de edificación
parcela sirviente.

CLASE A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

APD/7,

PARCELA V-1

SITUACION: Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 2.149 m2.
- Linderos: Norte: calle Transversal 12.
- Sur: parcela V-2, de Arturo y Eduardo Pérez Pascual
- Este: calle 4
- Oeste: calle Martin Luther King.

lad de
APD/7,

PROPIETARIO: JUAN PASTOR DEVESA (8,85%); MIGUEL PASTOR DEVESA (8,85%);
VICENTE DEVESA RAMOS (41,13%); MERCEDES DEVESA RAMOS (22,45%); CARMEN
BERTOMEU DEVESA (4,68%); VICENTA BERTOMEU DEVESA (4,68%); JOSE BERTOMEU
DEVESA (4,68%); y FERMIN BERTOMEU DEVESA (4,68%).

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actua-
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, por la
titularidad de la finca inicial nº 12.

ovision
330 pt

CARGAS:

Como resultado del Saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional de
la Reparcelación, la finca queda afecta al pago de 24.271.923 ptas.

OBSERVACIONES:

1B4439081



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

iento APD/7,

PARCELA VI-1

Parcela

SITUACION: partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 2.700 m2.
- Linderos: Norte: calle Transversal 2a.
Sur: calle Olof Palme.
Este: calle 5
Oeste: calle de la Cerámica.

REGISTRO DE LA FEN
LIBRO Nº 163
Tomo <u>216</u>
Libro <u>163</u>
Sección <u>1</u>
Folio <u>91</u>
Finca <u>890</u>
Inscrip.º <u>1</u>
Anot.º

Devesa y ot/
CUAL, por ig

de la Unidad
Sector APD/

PROPIETARIO: FRANCISCO RAMON BORJA SEMPERE (95,010%);
ENRIQUE RAMON BORJA LOPEZ (2,495%); y
JUAN CASANOVA CIVERA (2,495%).

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de A
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, p
titularidad de la finca inicial nº 3.

tidación Prov
de 1.653.07

CARGAS:

Como resultado del Saldo de la Cuenta de Liquidación Provisiona
la Reparcelación, la finca queda afecta al pago de 32.315.839 ptas

OBSERVACIONES:

1B4439080
SALVADOR
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PARTIDA



CLASE B4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

1/7,

PARCELA VIII-1

SITUACION: partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 2.236 m2.
- Linderos: Norte: calle Transversal 2a
Sur: calle Olof Palme.
Este: calle 6.
Oeste: calle Martin Luther King.

PROPIETARIO: JUAN PASTOR DEVESA (8,85%); MIGUEL PASTOR DEVESA (8,85%);
VICENTE DEVESA RAMOS (41,13%); MERCEDES DEVESA RAMOS (22,45%); CARMEN
BERTOMEU DEVESA (4,68%); VICENTA BERTOMEU DEVESA (4,68%); JOSE BERTOMEU
DEVESA (4,68%); y FERMIN BERTOMEU DEVESA (4,68%).
TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actua-
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, por la
titularidad de la finca inicial nº 12.

CARGAS:

Como resultado del Saldo de la Cuenta de Liquidación Provisional de
la Reparcelación, la finca queda afecta al pago de 33.872.876 ptas.

OBSERVACIONES:

3,85%)
CARMEN
BERTOMEU

de Ar

7, po

hona

pta

1B4439079



CLASE 80



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA S/A.

SITUACION: Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7.
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 900 m2.
- Linderos: Norte: Zona libre pública, que la separa de la Gran Vía.
- Sur: Zona libre pública que la separa de calle Transversal 1ª.
- Este: Zona libre pública que la separa de calle Pintor Baeza.
- Oeste: Zona libre pública que la separa de calle 2.

PROPIETARIO: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

TITULO DE ADQUISICION:

Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, como dotación de cesión obligatoria.

CARGAS: LIBRE.

OBSERVACIONES:

Esta parcela se asigna a uso terciario-servicios administrativos, de carácter público, con una edificabilidad máxima total de 6.146 m2 de tudio.

85%
MEN:
TOME

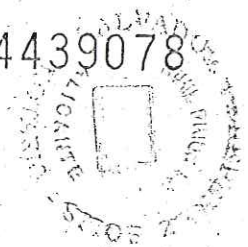
de A
P

ion
pta

5 PTA

1B4439078

CLASE 8ª



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA L/V.- A

SITUACION: partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 7.505 m2.
- Linderos: Norte: calle Transversal 1ª.
Sur: calle Transversal 2ª.
Este: calle Pintor Baeza.
Oeste: calle 4.

PROPIETARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

TITULO DE ADQUISICION:

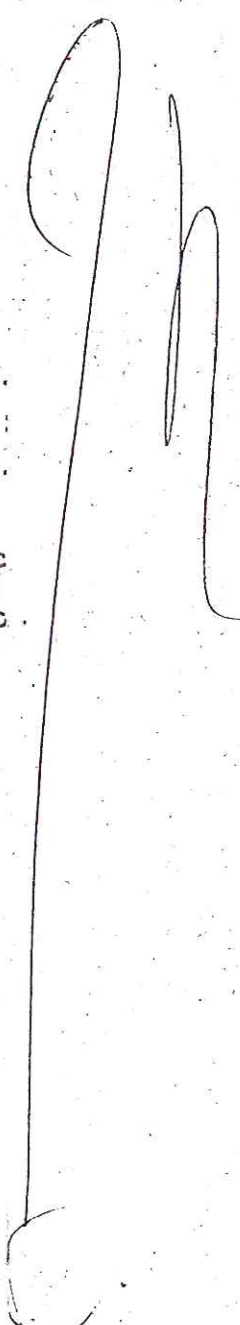
Adjudicación en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actua-
ción I del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7, como
dotación de cesión obligatoria.

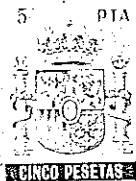
CARGAS: LIBRE.

OBSERVACIONES:

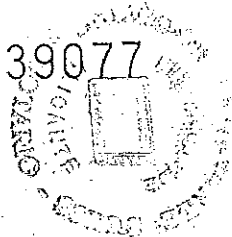
Esta parcela se asigna al uso de Espacio Libre Público.

Ac
cc





1B4439077



CLASE 3P



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

VIARIO PUBLICO:

SITUACION: Partida de los Angeles, Sector de Planeamiento APD/7,
Término Municipal de Alicante.

DESCRIPCION:

- Superficie: 30.523 m2.

La Parcela está integrada por las calles nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, Transversal 1a y Transversal 2a en toda su longitud y sección, y por las calles Vía de Servicio de la Gran Vía, Olof Palme, Martin Luther King, calle de la Cerámica y Pintor Baeza en las superficies y con los límites determinados en el Plano nº 3 del Proyecto de Reparcelación.

PROPIETARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

TITULO DE ADQUISICION:

Cesión obligatoria en el Expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Especial de Reforma Interior del Sector APD/7.

CARGAS: LIBRE.

CLASE N.º



1B4439076



COPIA de su original que bajo el número de orden al principio indicado, figura en mi protocolo corriente con nota de esta saca que expido para el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en diecinueve folios de papel timbrado, clase octava, serie 1B, números 4439094 y dieciocho anteriores en orden, agregándoles uno de la misma clase, serie y número 1B4439041, en Alicante al mismo día de su otorgamiento.- DOY FE.-



[Handwritten signature]

"El presente documento es devuelto al interesado por haber alegado que elute o contiene tal contenido, así según al no suelo. En la presente se copia que se conserva en la oficina para cumplimiento de la obligación alegada o para facilitar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan".

Fecha, 29 de octubre de 1992

Firma de la Sección



[Handwritten signature]


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº UNO

Inscrito el documento que precede por lo que se refiere a las fincas iniciales 1,3,4,5,11,13 y 16. Consiguientemente se ha practicado la inscripcion de las fincas adjudicadas I, IV-I, V-2, VI-I y E/D. La inscripcion general de la Unidad de Actuacion se ha hecho en el tomo 2.565 del archivo, libro 1.637 de la Sección 1ª folio 79 finca 89.043, inscripcion 1ª. Las inscripciones de las fincas adjudicadas se han hecho donde indican los cajetines puestos al margen de sus respectivas descripciones.

En cuanto al resto de las fincas de la Unidad, no se practica la inscripcion de conformidad con la calificacion manifestada al presentante.

Alicante a 8 de marzo de 1.993

EL REGISTRADOR



BASE:

547: 14346/1993

NOTA:

1.1.]

Por *su propia solicitud*, vea *una novena*
novena ; una

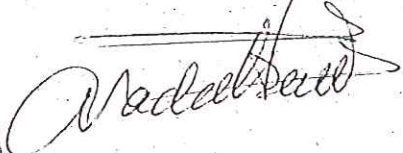
Res

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº UNO

Inscrito el precedente documento por lo que se refiere a la finca inicial 6. en el tomo 2.565 del archivo, libro 1.637 de la Sección 1ª folio 80 finca 89.043 inscripcion 2ª.

Alicante a 1 de abril de 1.993

EL REGISTRADOR





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PAGADO -

Sr Devesa -

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial mayor del Excmo.

Ayuntamiento de Alicante,

por delegación del Sr. Secretario General,

CERTIFICA:

I. Que según consta en el Acta de la sesión correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento, el día 2 de diciembre de 1.994, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"20.- MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS DATOS EN PARCELAS INICIALES Y RESULTANTES DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 DEL APD/7: APROBACIÓN.

Se da cuenta del expediente de modificación de determinados datos en las parcelas iniciales 12.2.d y 12.2.g y resultantes VIII-1 y IX-1 de la Unidad de Actuación 1 del APD/7.

1. La reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del APD/7, Cerámica de los Angeles, fue aprobada definitivamente en las sesiones plenarias de 5 de junio de 1.992 y 8 de noviembre de 1.993 y las parcelas resultantes se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad.

2. Recientemente, Don José María Devesa Ramos, Don Juan Carlos y Don Vicente Devesa Olmos y Don José Luis, Doña María del Carmen y Don Antonio Vicente Devesa López han solicitado la rectificación de los datos contenidos en la reparcelación relativos a la titularidad de las parcelas iniciales 12.2.d y 12.2.g y de las resultantes que, en virtud de aquélla, se han subrogado en su lugar : la VIII-1 y la IX-1. Su petición se fundamenta en la subsanación que los herederos de Don Vicente Devesa Ramos y de Doña Vicenta Ramos Guillén han llevado a cabo del documento público de ratificación y protocolización de operaciones particionales autorizado por el Notario Don Ramón Alarcón Cánovas el 14 de agosto de 1.990, nº 3.019 de su protocolo.

Según la reparcelación -que partió de los datos del documento de partición- las parcelas citadas, iniciales y resultantes, pertenecen a Doña Carmen, Don José Luis y Don Antonio-Vicente Devesa López, por terceras partes indivisas. Por el contrario, en la escritura de subsanación aportada al expediente, autorizada por el mismo notario el 7 de noviembre de 1.994 con fundamento en la interpretación incorrecta que en su momento se hizo de determinada cláusula testamentaria, la

REGISTRO PROPIEDAD
Nº ALICANTE

Entrada 8989

Fecha 21 DIC. 1994

Hora 8:40

271

35



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCAS INICIALES

Finca 12.2.d):

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 12.880,00 metros cuadrados y forma poligonal irregular.

Linderos:

Norte: finca Herederos Vicenta Ramos Roselló
Sur: calle de Olóf Palme
Este: Avda. Pintor Baeza y finca Herederos Carmen Devesa Ramos.
Oeste: finca Herederos Vicenta Ramos, finca Herederos Vicente Devesa y terrenos de la Cerámica de -- Los Angeles.

Propietarios:

2/5 DON JOSE MARIA DEVESA RAMOS; 2/5 DON JUAN CARLOS Y DON VICENTE DEVESA OLMOS, EN PROINDIVISO; 1/5 DON JOSE LUIS, DOÑA MARIA DEL CARMEN Y DON ANTONIO VICENTE DEVESA LOPEZ, EN PROINDIVISO.

Inscripción: Finca 89.063, Libro 519, folio 196.

Título:

Escritura de rectificación y protocolización de operaciones particionales de la herencia de Don Vicente Devesa Ramos y Da Vicenta Ramos Guillen, autorizada por el Notario D. Ramón Alarcón Cánovas el 14 de agosto de 1.990, nº 3019 de protocolo. Y escritura de subsanación de la anterior, autorizada por el mismo Notario el 7 de noviembre de 1.994, nº 4.758 de su protocolo.

Observaciones:

Los datos de la parcela son identicos a los reflejados en la certificación administrativa de la reparcelación de la U.A. 1 del APD/7, protocolizada por Don José Antonio Nuñez de Cela y Piñol, el 2 de junio de 1.994 (nº 1.386), con la salvedad de la titularidad, que ahora se modifica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELAS RESULTANTES

PARCELA VIII-1

Descripción:

Parcela situada en la Partida de los Angeles, término municipal de Alicante, con superficie de 2.236,00 metros cuadrados y forma rectangular.

Límites:

Norte: calle pública Transversal
Sur:
Este: calle 6
Oeste: calle Martín Luther King

Propietarios:

SE ADJUDICA EN PROINDIVISO A: 2/5 DON JOSE MARIA DEVESA RAMOS; 2/5 DON JUAN CARLOS Y DON VICENTE DEVESA OLMO; 1/5 DON JOSE LUIS, DOÑA MARIA DEL CARMEN Y DON ANTONIO VICENTE DEVESA LOPEZ.

Título de Adquisición:

La finca se adquiere a partir de la Reparcelación de la Unidad 1 del Sector APD/7 del Plan General de Ordenación Municipal de Alicante, por la titularidad de las fincas iniciales 12.2.d) y 12.2.g).

Cargas:

Como consecuencia de la Reparcelación la finca queda afecta al pago de las siguientes cantidades:

3.939.567 ptas. por exceso de adjudicación
-367.187 ptas. en concepto de indemnizaciones
35.895.029 ptas. como cuota de urbanización

Resultando un Saldo Provisional de 39.467.409 ptas.

Observaciones:

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.613, libro 1.685, Sección 1ª, folio 102, Finca nº 90.272, Inscripción 1ª.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Tomo 2613
Libro 1685
Folio 102
Finca nº 90.272
Inscripción 1ª

[Handwritten signature/initials]